

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SONORA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2019

Siendo las 11:00 horas del día 15 de julio del 2019, hora y fecha señalada para la celebración de la sesión ordinaria de comité coordinador, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en doctor Aguilar No. 68, Colonia Centenario en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora, el doctor Aarón Aurelio Grageda Bustamante, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión ordinaria de dicho comité bajo los actos siguientes:

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Muy buenas tardes tengan todos ustedes en nombre del comité coordinador, su presidente y servidor Aarón Grageda Bustamante tiene el gusto y la responsabilidad de dirigir esta sesión extraordinaria del comité coordinador, máximo órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción. El día de hoy tenemos por desahogar ocho puntos importantes relativos al trabajo de este órgano coordinador y para iniciar con el ejercicio de toma de decisiones de lo que el sistema requiere, voy a darle la palabra al secretario técnico, Dr. Raúl Guillén para que dé la lista de asistencia y verificación de quórum.

Dr. Raúl Guillén López

Señor presidente, buenas tardes a todos los miembros del comité coordinador. Informo que están presentes:

1. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
2. Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.
3. Magistrada Griselda Ofelia Pandura Truqui, representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora.
4. Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, fiscal anticorrupción del Estado de Sonora.
5. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, secretario de la Contraloría General del Estado, y
6. Lic. Francisco Cuevas Sáenz, comisionado presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Ante el número de asistentes declaramos esta sesión en quórum. Vamos a proceder a darle lectura, por favor señor secretario, al orden del día de hoy.

Dr. Raúl Guillén López

Señor presidente, el orden del día, o los puntos a tratar.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Segundo Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora,
4. Propuesta para su aprobación por parte del comité coordinador de los siguientes grupos de trabajo:
 - a. Nueva Ley de Adquisiciones de Sonora;
 - b. Denuncia ciudadana de corrupción;
 - c. Fortalecimiento de control interno;
5. Intervención del Mtro. Jorge Alberto Alatorre, invitado a la sesión, miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Extensión de nombramiento y toma de protesta como nuevo presidente del comité coordinador, al Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, quien entra en funciones a partir del mes de agosto de 2019.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Muy bien, yo quisiera antes de dar inicio con los puntos a desahogar en esta sesión del comité coordinador, darle las gracias también a quienes nos acompañan. Se encuentra con nosotros también el Licenciado Marco Andrade, quien es el presidente de la Comisión de Selección. El licenciado Marco Antonio Andrade Aguirre ha dirigido los trabajos de selección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y es un alto honor que se encuentre también con nosotros. Se encuentra también con nosotros el doctor que ha sido electo como nuevo miembro del Comité de Participación Ciudadana, el doctor Rafael Valenzuela Mendoza; así que a todos y cada uno de ustedes, están los miembros del Comité de Participación Ciudadana presentes, está también el grupo de trabajo presente en este ejercicio y es un honor para el comité coordinador que presido poder hacer extensiva la invitación de sesión a esta reunión del órgano de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

Dicho lo anterior, vamos a dar inicio con la presentación del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Esta una propuesta para su aprobación por parte del comité coordinador y vamos a revisar cada uno de los aspectos más significativos de este segundo informe; cabe señalar que se da con

ello cumplimiento a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y es el acto principal de rendición de cuentas de nuestro sistema. Quiero señalar también que está dividido este informe en seis secciones. El informe recaba cada una de las aportaciones que las diferentes sillas del sistema, sus siete entes integrantes, han enviado como parte del ejercicio también de información y entrega de resultados a esta presidencia. Con este informe anual, el Comité Coordinador hace a la opinión pública saber los aspectos más significativos en el avance en la lucha anticorrupción en el Estado de Sonora. Es muy importante señalar que esta propuesta se somete a votación del comité coordinador, para que una vez aprobada pase a edición y puedan ser publicadas a partir del primero de agosto los contenidos que voy a describir, y que de una manera general pueden ser sujetos a análisis y es información pública que se hará de dominio de la ciudadanía para entender los alcances, los retos y las áreas de oportunidad, así como los logros que han venido conformando la integración de este Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Sonora, así que integran el informe cada una de las partes constitutivas del comité coordinador, y de esta manera tenemos un compilado por entidad de cada una de las áreas de oportunidad y logros que en este año de ejercicio tenemos consolidados. Estamos hablando del 30 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Dicho lo anterior, quisiera señalar primero que la parte constitutiva de este informe, tiene que ver con el trabajo realizado por el Comité de Participación Ciudadana. El Comité de Participación Ciudadana que tengo el alto honor y alta responsabilidad de presidir, presentó el primero de julio el informe ante la Secretaría Técnica y se encuentra ya en la página www.cpcsonora.mx para su análisis. Los alcances de este informe fueron dados a conocer a través de medios digitales y también a través de prensa, tanto escrita como por radio, de lo que construyó como resultado este Comité de Participación Ciudadana. Un documento sustanciado a sesenta cuartillas, donde se da cuenta de la participación internacional; de los esfuerzos de vinculación con los municipios; de la coordinación personal; particular, en el sentido de que se trabajó directamente con los órganos internos de control; de los mecanismos de capacitación de las vinculaciones; para el manejo de tecnologías de la información que trabajamos para fortalecer la capacitación a contralores; y también a una parte muy significativa del Poder Ejecutivo. Esta coordinación que llevamos a cabo con el apoyo de la Red por la Rendición de Cuentas, también impactó en la formación de personal en el marco de la Ley Estatal de Responsabilidades y en la Ley que crea el Sistema Nacional Anticorrupción. Tuvimos una formación en el marco de estos dos constructos normativos, cercana a las mil personas, y el Comité de Participación Ciudadana detalla punto por punto los alcances de esto y que ya hemos dado a conocer a la opinión pública por lo que consideramos es el primero de los pilares de este informe. En acto seguido ya está integrado el informe anual del comité coordinador y quiero solamente señalar como paréntesis que este informe se ha puesto a disposición de cada uno de ustedes a través de medios digitales atendiendo a una sugerencia del presidente del Sistema Nacional Anticorrupción el Mtro. José Octavio López Presa quien en una reunión

con secretarios técnicos y miembros presidentes de los Comité de Participación Ciudadana que se llevó a cabo en el mes de mayo en la ciudad de Villahermosa en el estado de Tabasco, llegamos a un acuerdo de trabajar lenta pero gradualmente en una política que se llama "paperless" la cual consiste en reducir más el uso del papel y avanzar mucho más hacia los documentos con firma digital a como lo está haciendo el Sistema de Administración Tributaria. También respondiendo a estos criterios de trazabilidad documental y respondiendo además a esta política de economía, austeridad y política medioambiental, se va a poner a disposición de todos ustedes tal como lo hicimos el año pasado, este documento en forma digital. Cerrando este paréntesis quiero señalar que en este informe se señalan aspectos muy significativos para la lucha anticorrupción en el Estado de Sonora y particularmente todo lo que tiene que ver con el cierre de las áreas de oportunidad y también la parte de la sanción de faltas administrativas donde quiero empezar señalando que cualquier ciudadano que consulte este segundo informe verá que en lo relativo al órgano de auditoría y fiscalización vemos que en cuanto a la promoción y emisión de observaciones el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización puso en el análisis del ejercicio 2017 y llevó a cabo la promoción de 6,199 acciones de promoción y de observaciones emitidas ante entes públicos de las cuales 4,576 son pliegos de observaciones y 1, 622 corresponden a promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria así como en lo relativo a la promoción de facultad de comprobación fiscal corresponde solamente a una promoción.

También se trabajó de una manera muy significativa en la emisión por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de 11, 555 recomendaciones de las cuales 3,328 fueron producto de las auditorías al desempeño, auditorías de cumplimiento legal, de gabinete y auditorías financieras practicadas a entes públicos del ámbito estatal, mientras que 8,227 fueron efectuadas a sujetos fiscalizados en el ámbito municipal. Es importante señalar para la ciudadanía que siguen por redes este informe son quienes pueden tener acceso al mismo lo cual representa un salto cualitativo muy grande en esto que realiza el órgano fiscalizador, no solamente con el número de auditorías que realiza, sino particularmente en la especificidad de lo que se está auditando y fiscalizando a nivel estado, en este ejercicio hay un cambio también en la polaridad de buscar los elementos de sanción tratando de construir los elementos de la prevención por parte de la administración pública en el arreglo de los expedientes que por ley tienen que llevar a cabo cada uno de los sujetos obligados además de las acciones que significa también para la ciudadanía trabajar menos en la persecución y más en la prevención de actos de corrupción.

Del mismo modo el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización impuso 118 amonestaciones a servidores públicos o particulares por faltas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora durante el período comprendido del 13 de junio de 2018 al 12 de junio de 2019. También aplicó 304 multas a servidores públicos por faltas a la Ley de Fiscalización Superior, y del mismo modo se tuvo un

monto total de las multas aplicadas por el instituto mencionado que ascendió a un millón trescientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos en este año. Están detallados cada uno de los procedimientos y la cantidad de auditoría, por lo que el ciudadano tendrá la oportunidad de revisar esto de una manera muy detenida. El informe detalla también en la tercera parte las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora donde se muestra a la ciudadanía toda la numeraria respecto a la persecución de actos de corrupción. Entre ellos quiero destacar solamente el amplio espectro de acciones emprendidas por la fiscalía anticorrupción que en lo que cabe estrictamente a la materia anticorrupción son aspectos muy significativos. Por ejemplo, tenemos que se encuentran alrededor de 633 investigaciones iniciadas y también encontramos que para el caso del delito de peculado hay 227 de ellas en proceso. Se encuentran también relacionadas con el delito de cohecho y que es también materia anticorrupción alrededor de 48 y hay bajo investigación en cuanto al delito de enriquecimiento ilícito 96 casos en proceso.

El ciudadano puede encontrar en el segundo informe del comité coordinador cada uno de los aspectos en los que la fiscalía anticorrupción ha venido trabajando en lo relativo a las sentencias firmes y los procesos que están abiertos en investigación y en él están detallados con mucha precisión cada una de estas acciones. No voy a ser muy prolijo en cada una de las acciones porque esto nos llevaría mucho tiempo si no solamente quiero pasar a esta tercera parte en donde enuncio el trabajo y la competencia de la Secretaría de la Contraloría General quien también para efectos de lo que busca el Sistema Estatal Anticorrupción tuvo una serie de avances que como presidente del sistema considero muy significativo y que particularmente en el informe rescato la amplia información que vierte la contraloría y el trabajo que se realizó con los órganos internos de control. Tenemos en cumplimiento de la Ley Estatal de Responsabilidades y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General en cuanto a lo que corresponde al Poder Ejecutivo, se iniciaron alrededor de 414 asuntos en los meses que van de junio a diciembre del año 2018 y esto representa una parte de la primera mitad de lo que es este informe y por otra parte contamos con un registro de 215 asuntos en proceso de investigación y 199 asuntos concluidos. Del mismo modo en lo que respecta a órganos internos de control de enero a mayo de 2019 tenemos 184 asuntos recibidos, en proceso 132 y 52 asuntos concluidos. También una parte muy significativa a la cual no hay que quitarle peso es que entre los ejercicios que se reportan relativo a la presentación de declaraciones patrimoniales en el año 2015 se tenía un 85% de cumplimiento en su presentación y a partir del año de 2016 a 2019 se pasó del 99.9 al 100% en el total de su cumplimiento. Es importante señalar que es un ejercicio de muy alta responsabilidad el hecho de que Sonora tenga por segunda ocasión consecutiva en el ejercicio del gasto federalizado cero observaciones, significa esto que no hay monto financiero por aclarar y eso es también del interés del sistema. Creemos que el sistema es mejor cuando el sistema prevé que cuando el sistema persigue, pero como ciudadano lógicamente con las atribuciones que tenemos también es la

persecución, en el trabajo de la Fiscalía me he dado cuenta como sistema creemos también es un avance muy significativo. El ciudadano podrá encontrar en este informe todos estos aspectos muy detallados en una forma muy puntual.

Quiero pasar en este sentido también a dar cuenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora quien ha reportado de una forma muy prolija cada uno de los procedimientos de investigación iniciados en el 2018, resaltan en este ejercicio en cuanto a los procedimientos de investigación 66 casos reportados en este período que tienen que ver en cuanto a los procedimientos ante jueces de primera instancia en materia de lo familiar, lo mercantil y también en lo referente en materia civil.

Hay un reporte de faltas administrativas no graves, 10 en el período, faltas graves 1 y sanciones aplicadas 4, eso en cuanto al ejercicio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y en cuanto al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora tenemos que en juicios administrativos tenemos alrededor de 291, juicios de nulidad 30, impugnaciones 77, procedimientos de responsabilidad administrativa 9 de acuerdo a la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado, recurso de reclamación 3 y recursos de revisión en materia de fiscalización 64, en total tenemos un número de 774 casos, cabe resaltar también que la sala especializada en materia anticorrupción de responsabilidades administrativas está transmitiendo en vivo a través de www.semara.mx las sesiones que lleva a cabo para fortalecer la transparencia y fortalecer el gobierno abierto que estamos impulsando la ciudadanía.

Dando paso al trabajo del informe realizado por el órgano encargado de transparencia y acceso a la información que también en Sonora se da un salto cuantitativo, pasando de prácticamente ser un estado promedio en cuanto a los reportes de eficiencia, llegar a un tercer lugar a nivel nacional en lo que a transparencia se refiere. El número total de resoluciones de las que se dio notificación por parte del instituto para su cumplimiento fueron 491, el número total de extrañamientos decretados y ejecutados fueron 113, apercibimientos y número total de multas impuestas por este medio fueron 61 ascendiendo a trescientos seis mil doscientos ochenta pesos los recursos de inconformidad ante el órgano fueron 1 otorgado y hay en juicio de amparo 12 hay denuncias también por parte de particulares ante el incumplimiento de obligaciones de transparencia 112 y recursos de revisión durante este periodo 830, así que este ejercicio ha sido detallado en el informe y ustedes encontrarán cada uno de estos aspectos integrados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Quiero señalar que la capacidad de organización con el número de participantes en la Secretaría Ejecutiva no fue impedimento para poder tener hasta el último minuto el corte a las acciones del trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción. Es muy loable desde mi muy particular punto de vista como presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el ejercicio de comunicación que permanece este año pues se tuvo contacto con los 72 municipios y el nivel de respuesta es muy

distinto dependiendo de sus recursos humanos y capacidades financieras, pero aun así tenemos un segundo informe robusto a como la ciudadanía exige a un sistema pendiente de sus indicadores. En ese sentido, este informe anual del comité coordinador va a estar disponible en la página de la Secretaría Ejecutiva va a estar también al alcance en cada una de las páginas de los entes que integran el comité coordinador y vamos a dejar solamente un período de edición y de presentación sinóptica que facilite en la transparencia proactiva que exige el sistema anticorrupción un documento de divulgación amigable que pueda ser de una manera sinóptica que permita al ciudadano ver y entender lo que una inversión social tan importante como lo es contar con un sistema estatal anticorrupción funcional. Dicho lo anterior he hecho una descripción muy sucinta apretada en muchos términos de los alcances y resultados del segundo informe. Como parte de este mismo punto me gustaría pedirle al Secretario Técnico, el Dr. Raúl Guillén que nos detalle ¿cómo es el producto y su alcance?, retos y áreas de oportunidad que hemos detectado durante este año, ¿Cómo se han generado las siete recomendaciones?, como se ha construido esto de manera colectiva, ¿quiénes han participado en esto? y particularmente ¿cómo esto refleja las otras 12 recomendaciones emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción en Sonora?, así que para dar idea de este panorama doctor le pediría por favor que nos explique cómo se construyó este arreglo de recomendaciones.

Dr. Raúl Guillén López

¡Sí, muchas gracias señor presidente e integrantes del comité coordinador quiero primero señalar que el andamiaje del Sistema Estatal Anticorrupción se ha ido consolidando a partir de la integración del comité de selección en el 2017, la integración del Comité de Participación Ciudadana también en el 2017, la creación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción prácticamente en operación al 100% partir de abril del 2018. A poco más de un año de funcionamiento del sistema se ha venido fortaleciendo bastante con cada una de las acciones que hemos venido realizando. Cabe señalar que según datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción actualizado al 10 de mayo de 2019, 23 estados han concluido con la instalación de la estructura operativa del Sistema Local Anticorrupción y solo 5 de ellos faltan por nombrar secretario técnico del órgano ejecutivo del sistema indispensable para su operatividad y en 4 entidades no se ha concluido con el marco normativo.

Otro elemento a considerar es el número de recomendaciones no vinculantes que han emitidos los comités coordinadores de otros estados, los cuales han sido mínimos. El Estado de Coahuila 1 recomendación, Jalisco 3, el Estado de México 4, entre otros. Caso contrario de lo anterior es nuestro estado pues en el primer informe anual 2018 el comité coordinador determinó enviar a los diferentes entes públicos 12 recomendaciones no vinculantes las cuales fueron atendidas aproximadamente en un 50% quedando el resto en etapa de seguimiento. Ahora en el segundo informe anual se generaron un total de 7 recomendaciones no

vinculantes alcanzando con ello un total de 19, número muy superior a las realizadas a nivel federal y en otros estados de la república. Es importante señalar que las respuestas que se han dado por parte del Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, organismos autónomos y municipios en algunas de las recomendaciones no vinculantes son alentadoras. Por ejemplo, en relación al establecimiento del servicio profesional de carrera, hay consenso en su implementación, así mismo en relación a la observancia de la eficiencia y transparencia en el ejercicio del recurso público fue aceptada en términos generales por todos los entes. En este contexto el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción Sonorense presenta indicadores significativos muy por encima de varias entidades federativas.

En la elaboración del presente segundo informe proyecto se hace un análisis exhaustivo técnico del fenómeno de la corrupción en Sonora tomando en consideración el marco normativo vigente y en específico en el área del seguimiento de las recomendaciones no vinculantes y es muy importante señalar lo siguiente:

El artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción señala lo siguiente:

La comisión ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el comité coordinador realice sus funciones por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a su aprobación.

Este mismo numeral en su fracción VII señala:

Las recomendaciones no vinculantes serán dirigidas a las autoridades que se requieran en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de las decisiones dadas por las autoridades a dichas recomendaciones.

En este contexto en mi calidad de miembro de la comisión ejecutiva doy cumplimiento a lo anterior y rindo un informe que está plasmado ya en el informe de comité coordinador del sistema, de las 12 recomendaciones no vinculantes que fueron aprobadas en el año 2018 en relación a la primera y relacionada con el nombramiento del órgano interno de control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, la cual se dio por concluida, en relación a la segunda recomendación enviada al Poder Judicial relacionada con la digitalización de las declaraciones patrimoniales también se dio por concluida de forma satisfactoria, la tercera recomendación relacionada con la necesidad de que los entes públicos señalen si tienen áreas de investigación y substanciación relacionadas con las áreas de los órganos internos de control se mantiene, se mantiene también la recomendación no vinculante en relación a la necesidad de establecer el servicio profesional de carrera en el área de los órganos internos de control, también damos por concluida en virtud de un oficio que recibimos por parte de la secretaría de la contraloría, la número 5 que tiene que ver con la detección de empresas irregulares que participen en procedimientos de licitación y demás actos

administrativos también se dio por concluida dado que la secretaria de la contraloría ya cuenta con un padrón de empresas irregulares, en relación a la sexta se tiene por concluida y únicamente se dará seguimiento la que tiene que ver con la observancia de normas de austeridad, la séptima recomendación se mantiene la recomendación para el año 2018, 2019 que tiene que ver con la necesidad o la recomendación no vinculante planteada por la fiscalía anticorrupción relacionada con la competencia.

Una de los planteamientos que hizo la fiscalía es que se requiere un acotamiento significativo en relación a la competencia por parte de la fiscalía anticorrupción porque contempla tipos penales que están o no relacionados con temas de corrupción, además están relacionados con temas de cuantías y de elementos específicos. En esta recomendación no vinculante se plantea la necesidad de continuar y mantener esos trabajos con el Congreso del Estado y que se hagan las gestiones necesarias. En relación al número ocho se da por concluida a los entes públicos que respondieron y esta recomendación tiene que ver con exigirle o se recomienda, más bien, que se verifique que las personas morales que se van a contratar tengan una política de integridad dando cumplimiento con ello de igual manera a lo establecido por la ley de responsabilidades, en relación al número nueve se mantiene para el año 2018-2019 y es la que tiene que ver con la política de identificación de proveedores basados en riesgo, la número diez se tiene por aceptada y la secretaría solamente dará seguimiento a las acciones que tienen que ver con un convenio que se hizo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y la Secretaría de Seguridad Pública, ambos entes según datos estadísticos, datos que se han manejado, representan un factor de riesgo de corrupción, la número once que se mantiene y dará seguimiento a la revisión de las leyes relacionadas con obra pública y de igual forma la número doce que tiene que ver con el convenio entre el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, en relación a la posibilidad de implementar una clase o una aportación en los programas de estudio. Todo esto es en cuanto al seguimiento.

En cuanto a las nuevas recomendaciones no vinculantes es muy importante señalar que la comisión ejecutiva en un trabajo muy intenso con los enlaces del comité coordinador estuvimos trabajando con los miembros del Comité de Participación Ciudadana en estas nuevas recomendaciones no vinculantes y después de un análisis exhaustivo y un debate bastante intenso se hace una propuesta a efecto de ponerla a su consideración. Nosotros estamos en el entendido de que los enlaces que participaron en las mesas de trabajo con la comisión ejecutiva y a través de las diversas aportaciones que nos hicieron llegar a la mesa el resultado de todos estos trabajos se plantea con estas 7 nuevas recomendaciones. La primera está dirigida al Congreso del Estado en relación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. En diversas reuniones de trabajo se habla de que ya hay mesas de trabajo y el Comité de Participación Ciudadana junto a la comisión

anticorrupción del congreso y otras autoridades están trabajando un proyecto de reforma a dicha ley a fin de actualizarla y hacer las mejoras necesarias. La parte inicial de la recomendación hay una justificación de la misma, la segunda recomendación no vinculante está dirigida a los entes públicos responsables del trámite de pagos y permisos y solicitudes y tiene que ver con la utilización de internet. Después de un estudio del uso de internet para el pago de trámites y servicios se identificó que el estado de Sonora presenta condiciones adecuadas o alentadoras más bien que tienen que ver con buscar estos pagos de trámites, servicios y solicitudes, sean por esta vía. Está estadísticamente demostrado que el uso de las tecnologías, el uso del internet, el cierre de ventanillas, el no trato personal inhibe actos de corrupción y los factores de riesgo.

La tercera tiene que ver con los entes señalados en la Ley Estatal de Responsabilidades de Sonora con relación a la información que deberá ser integrada a la plataforma digital estatal. Obviamente existe una carencia en algunos municipios de infraestructura mínima informática para cumplir con las nuevas exigencias a las que estarán sujetos en el marco de la plataforma estatal digital. En ese sentido se hace una recomendación a estos entes a efecto de que se preparen y generen las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad referida, la número cuatro, dirigida al Congreso del Estado es en relación a la viabilidad de reformas a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta recomendación tiene que ver con la viabilidad de que revise el Congreso llevar a cabo reformas a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a fin de homologar la definición de órgano de control y evaluación gubernamental a órgano interno de control de conformidad con la Ley Estatal de Responsabilidades, a fin de evitar confusiones, la número cinco de igual manera está dirigida al Congreso del Estado y es en relación a la viabilidad de reformar el segundo párrafo del artículo 267 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, esta recomendación viene de parte del fiscal anticorrupción, quien señala que este artículo debe de ser modificado porque establece de forma expresa que en las resoluciones que se asienten las solicitudes que fueron realizadas, que las resoluciones que se den en materia de licitaciones establece lo siguiente, el artículo 267 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal una vez que se concluye el periodo de recepción de solicitudes, el Ayuntamiento con base en un dictamen técnico financiero legal y administrativo, emite la resolución correspondiente que deberá ser aprobada por mayoría calificada, en esta resolución se asientan las solicitudes que fueron rechazadas, indica las razones que motivaron el rechazo e indica que lo que se quiere eliminar aquí es la palabra discrecionalmente, que se contenía en el precepto referido. Qué persona entre los solicitantes reúne las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas para otorgarle la concesión del servicio público de que se trate. Una de las propuestas de recomendaciones de la Fiscalía fue que se modifique este artículo 267 para que se quite la palabra discrecionalmente a efecto de que quede de la siguiente manera:

Al Congreso del Estado a fin de que revise la viabilidad de reformar el segundo párrafo del artículo 267 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en el sentido de eliminar la discrecionalidad en la determinación de qué persona de entre los solicitantes de la concesión del servicio público reúne las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas.

Ese sería el contenido final de la recomendación, es una recomendación no vinculante propuestas por la fiscalía anticorrupción.

La siguiente recomendación que corresponde a la número 6 también es de la fiscalía anticorrupción y tiene que ver con los problemas que se han presentado en las carpetas de investigación cuando ellos están haciendo las investigaciones correspondientes, el tiempo ya ha transcurrido y muchas de las conductas que son delictivas ya hay un impedimento legal para darles seguimiento puesto que han prescrito. Es una inquietud muy intensa por parte de la fiscalía anticorrupción y se exponen en el informe anual cuales fueron las razones y justificaciones quedando al final de la siguiente manera:

Al Congreso del Estado que revise la viabilidad de reformar el código penal en el capítulo referente a la prescripción, a efecto de que en determinados delitos relacionados con hechos de corrupción, la prescripción comience a partir de la revisión de la cuenta pública o la verificación de la entrega recepción entre administraciones municipales según sea el caso.

La séptima recomendación no vinculante es para todos los entes públicos en relación a la difusión del Sistema Estatal Anticorrupción. Uno de los grandes reclamos o temas frecuentes o temas que se tocaron en los foros realizados por el Comité de Participación Ciudadana en coordinación con la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado, diversos foros en Navojoa, Obregón, Guaymas, Nogales, Caborca, en la capital, fue precisamente la necesidad de que el Sistema Estatal Anticorrupción sea socializado, que sea sensibilizado, que la ciudadanía conozca que existe un Sistema Estatal Anticorrupción, que la sociedad conozca que se está trabajando de manera sistemática y organizada para combatir la corrupción a través de este sistema ya establecido en la ley, quedando finalmente dicha recomendación de la siguiente manera:

A todos los entes para que incluyan en sus sitios web documentos oficiales, publicidad impresa y electrónica, especialmente a la divulgación de trámites, pagos y servicios las leyendas e imágenes que por acuerdo del comité coordinador sean emitidas a efecto de difundir los principios que rige el servicio público, los mecanismos de coordinación del sistema, las políticas públicas y programas implementados en el marco de faltas administrativas y delitos relacionados con la corrupción, los valores que fortalecen la integridad, entre otros.

Señor presidente, estas son las 7 recomendaciones, son el producto de varias sesiones de trabajo de la comisión ejecutiva, integrada por miembros del Comité de

Participación Ciudadana, por el secretario y por los enlaces del comité coordinador y de manera directa por los miembros del comité.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Los elementos que se han puesto aquí a conocimiento público son el producto de un trabajo colectivo, inteligencia colectiva por parte de las diferentes entidades que conforman el comité coordinador, han pasado también a su conocimiento y quiero señalar también que es una dinámica de trabajo establecida por el comité coordinador para poder generar de manera grupal en la lucha, de acuerdo con lo que estamos viendo este año de funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Quiero señalar que las recomendaciones no son algo fácil, las recomendaciones exigen el seguimiento puntual y la medición de su cumplimiento por lo que hay que ver en muchas de las ocasiones, muchos han tenido la situación de plantearse recomendar mucho y seguir poco o recomendar poco para dar más intensidad al seguimiento. La opción que hemos optado como Sistema Estatal Anticorrupción, es que independientemente con los pocos recursos existentes, con el poco personal que existe para este ejercicio, yo creo que la ciudadanía exige que tengamos una incidencia mayor en cuanto a construcción de política pública y construcción de información. Entonces, preferimos trabajar más intensamente, crear más recomendaciones y eso significa lógicamente más trabajo de seguimiento. Este trabajo de seguimiento a partir de su aprobación con estas 19 recomendaciones, implicará lógicamente que haya más coordinación para poder alcanzar el seguimiento y la evolución del sistema. Las recomendaciones no vinculantes es el mecanismo de autocorrección del sistema anticorrupción, por eso no queremos echar en saco roto, y no subrayar de manera decisiva lo importante que significa tener recomendaciones bien pensadas, bajo justificación, producto de la intervención que el sistema está teniendo en los tres poderes y en los órganos autónomos en los que se están sensibilizando estas áreas que están sujetas a corrección. Dicho lo anterior, expuestos los elementos de este informe, hecha la invitación a la ciudadanía quiero abrir una ronda de preguntas y respuestas en torno a los elementos del informe y las recomendaciones. A partir de este momento cualquier observación es bienvenida.

Primero el fiscal, después el contralor. Por favor.

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Bueno, primero que nada presidente, la verdad es que es un gusto recibir al maestro del Sistema Nacional, recibir a Marco Antonio y a Rafael, sobre todo felicidades por el trabajo y te pido que le extiendas la felicitación a tu grupo de trabajo de selección, precisamente del CPC famoso y a todos los integrantes del CPC y todos los compañeros que son enlaces del sistema, pues bienvenidos y gracias por estar aquí.

Felicitar también a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al Dr. Guillén por el trabajo arduo que se vino realizando para la integración del informe y particularmente por el trabajo que tiene con el tema de las recomendaciones. En eso particularmente quisiera como fiscalía anticorrupción establecer una postura, por un lado, reconociendo el trabajo, pero por el otro estableciendo dos temas que son clave. La primera considero que el grupo de trabajo, junto con la secretaría ejecutiva y la comisión ejecutiva que incluye al CPC, mecanismos que nos permitan tener insumos en esta mesa para tomar decisiones fundamentales en el Sistema Estatal Anticorrupción, y por lo tanto las discusiones que ahí se lleven son de gran valía, sin embargo, considero que es necesario y fundamental, que todo aquello que se haya presentado por cualquiera de nosotros como instituciones no sea eliminado en ese grupo, sino que se presente, se valore, se critique, se señale, se establezca lo que se tenga que establecer en términos argumentativos, pero que a final se someta ante la decisión del comité coordinador, porque la ley lo señala de esa manera. Y me refiero particularmente al tema de las recomendaciones. Si la fiscalía anticorrupción realiza recomendaciones, como cualquier autoridad que está sentada en esta mesa, realiza recomendaciones, tiene un porqué, no es una ocurrencia, no es un tema que consideremos que no tenga un valor para lo que estamos trabajando y particularmente todo lo que hemos hecho obedece a que hay una responsabilidad constitucional y esa responsabilidad constitucional en uno de sus parámetros establece uno de los conceptos es la detección y nosotros en las propuestas de recomendaciones obedecemos a la detección que hemos hecho de posibles hechos de corrupción, luego entonces, creo importante que haber sujeto 6 recomendaciones al grupo de trabajo y al final haber tenido un resultado de dos, pues evidentemente consideramos que es importante que se retomen por lo menos, a través de mi voz en esta mesa, las otras cuatro para ver la factibilidad si se pueden incluir en el informe final o en su defecto que quede el antecedente del señalamiento para que tengamos claro que esos grupos son mecanismos de trabajo pero no son decisiones finales, los propios lineamientos que tenemos para ello lo señalan claramente, que no son decisiones finales y creo que hubo una decisión final al quitar esas cuatro recomendaciones y no pasarlas al informe, creo que eso no debe de ser.

No quiero ser repetitivo en el tema de las recomendaciones porque creo que ustedes ya las tienen a la mano, pero sí me gustaría comentar que las cuatro obedecen a situaciones reales que vivimos en la fiscalía, que si bien es cierto, y lo platicaba en reuniones previas a esto, que una de ellas parece ser muy similar a la otra por tema de competencia, pero una cosa es competencia por materia y otra competencia cuantías y lo que puede impactar, entonces, yo quisiera nomás para efecto de no extenderme porque creo que ustedes tiene el documento y se sometió a su análisis previamente, me gustaría hacer una solicitud a esta mesa de que se incluyan esas recomendaciones para el debate. Ya sí este órgano colegiado decide eliminar esas cuatro, bueno, tenemos facultades para ello, pero creo que hay que ponerlas en la mesa, entonces señor presidente, yo quisiera mencionar las

recomendaciones dirigidas al ISAF, a la secretaría de la contraloría y a los órganos de control interno que le pusieron ahí como capacitación, pero en realidad es un tema de integración que ya hemos platicado con los órganos de auditoría y de control, la recomendación vinculante a todos los municipios del estado sobre la regulación y reglamentos de las concesiones de servicio público, la recomendación sobre la necesidad de fijar lineamientos de cuantía por monto y calidad de los sujetos activos respecto de las conductas investigadas por la fiscalía anticorrupción y la última recomendación no vinculante a entes públicos de administración e impartición de justicia laboral. Insisto, todas estas recomendaciones que de momento se presentaron por la fiscalía anticorrupción y tienen un antecedente, tienen un porqué, tienen un esquema estadístico, tienen un esquema que tiene un sustento, entonces, yo pediría que se incluyeran y en su momento se votaran porque eso no está en el informe. Y por último también quisiera hacer el señalamiento puntual de que no sirve o no hemos tenido el efecto de que se dé cumplimiento a ciertas recomendaciones porque no hemos tenido la capacidad o no hemos establecidos los mecanismos necesarios para sociabilizar las propuestas, porque yo creo que el acompañamiento social en muchas de ellas puede ser importante y me refiero particularmente a las recomendaciones que le hemos hecho al Congreso del Estado y que el Congreso del Estado no ha realizado o por lo menos en términos de ya una postura clara y puntual que se haya puesto aquí en la mesa, porque entiendo que sí ha tenido reuniones con el CPC con la comisión y demás pero a la fecha yo no he encontrado un eco de las recomendaciones que hemos hecho con el congreso y al final, insisto, la mayoría de nuestras recomendaciones en un futuro van a tener esa naturaleza, naturaleza que va a las modificaciones normativas para realizar un mejor combate, entonces, partiendo de eso, presidente, insisto, ya para finalizar mi participación es reconocerles y agradecerles su trabajo en esos grupos y que no se eliminaran las cosas, sino que más bien con argumentos se llegara al porqué si y porque no y aquí pudiéramos votar esas recomendaciones y en caso de que sean factibles estas cuatro, bueno hicimos seis, las otras dos ya están incluidas pero estas cuatro me gustaría que también se incluyeran en este informe y en su defecto para una discusión.

Muchas gracias presidente.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Muchas gracias fiscal, señor secretario.

Dr. Raúl Guillén López

Solamente para hacer una precisión, el fiscal ha planteado aquí una situación y creo que es importante precisar algo. Hubo un acuerdo por parte del comité coordinador a efecto de que se trabajará de esta manera. Nosotros a través de sus enlaces hemos trabajado de manera intensa, ha habido una excelente comunicación con el CPC y hemos estado trabajando como comisión ejecutiva y con sus enlaces. Y cuando nosotros revisamos las recomendaciones que ustedes nos mandan, las

revisamos en la mesa y desde luego que se trabaja de manera coordinada, así es. Aquí en el caso concreto de la fiscalía es importante señalar lo siguiente, que el día que hubo ese debate de esas recomendaciones por parte de la comisión ejecutiva, por una situación extraordinaria la representante de la fiscalía no fue a la mesa y ahí discutimos por bastante tiempo cada una de estas recomendaciones y no es que hayan quedado cuatro fuera, simplemente dos de ellas las unificamos en una sola recomendación porque consideramos que era lo más apropiado, y en relación a la competencia, tampoco consideramos que estamos eliminando esa recomendación por una sencilla razón, en este caso la competencia es un término general, competencia puede ser por materia o por cuantía y esa recomendación no vinculante ya está como una recomendación en el número 8 en el año 2018, ese fue el criterio que se le dio y solamente quería precisar esto, es sólo una propuesta, la comisión ejecutiva de ninguna manera está planteando esto como algo que ya fue aprobado, por eso al iniciar mi participación fui claro y leí textualmente lo que dice la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en relación de que la comisión ejecutiva va a presentar las propuestas al comité coordinador para su aprobación y es exactamente lo que está pasando.

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Digo, sin entrar al debate con el secretario, que a veces es muy enriquecedor, yo creo que es muy importante delinear muy bien lo que acordamos. Lo que acordamos fue una serie de lineamientos muy puntuales en donde dice particularmente que el grupo de trabajo, insisto, va a crear insumos pero no va a tener una determinación o una decisión final, a lo que voy es que en esta mesa, tendríamos que estar debatiendo precisamente la viabilidad o no de las recomendaciones y particularmente decir esa no, porque no tiene estos elementos y demás, pero tiene que estar en el informe como tal, ya que si aquí reservamos esa parte o suprimamos esa parte de la recomendación hay que hacerlo aquí y no previamente, porque en ese informe no están las recomendaciones, en ese informe que tienes tú no están las recomendaciones, está el oficio que nosotros enviamos con la propuesta, pero al final en la propuesta no están, tanto usted señor secretario como el presidente dijeron, son siete recomendaciones, no son las que nosotros presentamos, entonces hubieran dicho son catorce para el debate y las que fueren las ponen al final. No sé si a alguna otra institución le suprimieron alguna recomendación, digo si lo hicieron o no, pues bueno. En el caso de la Fiscalía consideramos que se tiene que sujetar al debate aquí, sea viable o no la recomendación, porque es una consideración, insisto, no es una consideración personal o de quien fuere, sino es una consideración en términos de lo que vivimos en la fiscalía anticorrupción, y si estamos haciendo un ejercicio de análisis real pues estamos sobre lo que creemos que se tiene que recomendar. Entonces, yo considero, insisto que el trabajo ha sido muy loable, excelente el trabajo, la discusión, pero creo que es necesario que tengamos ese acuerdo, de que, en un futuro, cualquier recomendación que cualquier autoridad mande o cualquier miembro de este comité mande, analícela,

preséntela, lo que usted quiera, argumentaciones a favor y en contra pero que se incluya y que se vote después aquí. Por ejemplo, yo considero que la recomendación que presenta el órgano de auditoría no es procedente por estos motivos, sería un tema que no podría tener seguimiento o esto y esto, yo creo que aquí podría ser ese tema del debate, yo nomás, insisto, no creo en particular que sea un tema de denostar el trabajo que se hace previamente, por eso existe el grupo de trabajo, por eso emitimos los lineamientos, pero creo que al final lo enriquecedor se tendría que dar aquí en el debate.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Yo coincido fiscal con eso, creo que creo que en ningún momento se puede mandar el mensaje por que no es el ánimo del grupo de trabajo del que se está este suprimiendo información, yo creo que el ejercicio fue en esta lógica, resumir para este tener quizá una recomendación más concreta está usted perfectamente en lo correcto cuando señala de que la atribución es del titular de la entidad que participa no, en ese sentido también estamos de acuerdo, lo más importante de esto y esa es mi función como presidente es buscar la manera como si es posible que estas atribuciones que ha señalado usted muy puntualmente y de las cuales estoy perfectamente de acuerdo puedan entrar en el informe en lo general, entonces yo creo mi posición es en esta lógica que atendiendo a lo correcto de su observación podamos nosotros con su ejercicio integrarlas como recomendación, de tal manera que lo votemos en lo general porque yo estoy de acuerdo con las observaciones que hizo y estoy correcto con el trabajo de la comisión en el sentido de que a lo mejor ellos buscaron apretar en un menor número posible por el trabajo de seguimiento que implica y entonces yo estoy de acuerdo en que también este mecanismo en que el grupo de trabajo pone a disposición los criterios y hace sus recomendaciones nosotros podamos definirlos como órgano y aquí con nuestras atribuciones votarlo, entonces yo creo que caben y yo propondría la revisión de estas cuatro atribuciones que quedan pendientes como recomendaciones, que pasen a redacción general en la que la Fiscalía Anticorrupción revise con el grupo de trabajo para que en definitiva bajo esta lógica se redacten y nosotros poderlo votar en lo general para darle cumplimiento al informe ¿qué le parece? Si, ¿alguna observación más?

Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez

Está bien. De acuerdo.

Dr. Raúl Guillén López

Si, miren para efectos de evitar esta situación y brindar transparencia, nosotros les enviamos en el mes de mayo un oficio a todos los miembros del comité coordinador para pedirles que por esa vía por escrito nos dieran sus recomendaciones no vinculantes si, y hubo mesas de trabajo también, entonces para tener más transparencia en esto yo creo que lo más sano sería y es mi propuesta que todas

las discusiones que se planteen ahí y que se discuten en las mesas las pongamos mediante escrito junto con las recomendaciones y se lo enviemos con el tiempo apropiado para que en su caso haya las reuniones necesarias y sean revisadas.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Bueno me parece a mí lo correcto, magistrado por favor

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño

Buenas tardes, bueno primero que nada muchas felicidades Aarón, haz hecho un excelente trabajo al frente del Comité de Participación Ciudadana y de nuestro comité coordinador, yo creo que las recomendaciones tal cuales ya sabrán si quieren tomarlas en cuenta o si quieren ahora si a aplicarlas los entes a los cuales van dirigidas, primero que las recomendaciones es solamente uno de los muchos productos que está generando el Sistema Estatal Anticorrupción, porque la verdad hay bastantes, ahorita que mencionaba los tópicos del informe de labores y cada una de las instancias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, hemos venido realizando lo que en nuestras atribuciones corresponde para dar cumplimiento a la participación que tenemos dentro de este comité coordinador, entonces, yo siento que como bien comentaba ahorita Odracir, cada ente, podemos traer a la mesa cuantas recomendaciones consideremos aplicables a la actividad que desempeñamos con los usuarios que tenemos en nuestras oficinas, entonces, por ejemplo, y no esperamos solamente a un determinado tiempo o de establecer una especie de mecanismo basado en donde exista una obligatoriedad, donde existan términos, donde exista de que si no lo hiciste en tiempo o si no llegaste, yo creo que siempre nos reunimos periódicamente, entonces hay mucha comunicación con el CPC y yo creo que con cada una de las instancias, cada una de las dependencias, cada una de los organismos que formamos este comité coordinador, podemos hacerlas llegar con independencia de que se trate de un encargo como el caso que nos ocupa, siempre estamos en posibilidad por ejemplo, me votó, o me vota algo del día a día de mi trabajo y creo que lo puedo traer como una acción de mejora ante este órgano colegiado y se los puedo plantear a ustedes y ustedes pueden estar de acuerdo y lo hacen suyo y lo votamos y le damos para adelante, yo creo que si el Fiscal (Anticorrupción) considera que dentro del ánimo de ser más específico, porque es este el tema, porque yo considero que esas recomendaciones son más integrales, más globales, más genéricas y tú lo que quieres es que sea más específico, que sea derecho a donde va, entonces bueno yo no veo ningún problema, y a parte te enriquece más a una comunicación, pero ya también quiero aprovechar, fijate que yo, cuando estaba nuestro amigo el maestro Haaz, me gustaba mucho esa interacción que se tuvo con la sociedad civil y veo que en tu gestión Aarón, lo siguieron haciendo estuvieron en COPARMEX, estuvieron en las escuelas, estuvieron con las primaria hicieron varios temas para sensibilizar y socializar lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, la prevención, cosas que parecen tan simples.

pero que son muy importantes y bueno yo la verdad quería dejarlo sobre la mesa y reconocerles a todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana la excelente gestión que han venido realizando, a veces lo bueno que se hace no se comunica de manera efectiva, pero la verdad es que a mí me consta como lo han venido haciendo e igual hago un compromiso en nombre del Tribunal de Justicia Administrativa en lo que podamos nosotros integrarnos con ustedes en algunas de las actividades que hacen de socializar en el Sistema Estatal Anticorrupción cuentan con nosotros, y nada más muchas felicidades Aarón a ti y a tus compañeros, aprovecho para darle la bienvenida a mi amigo de la escuela a Rafa, me da mucho gusto que estés acá y también felicitarle Marco, por la excelente labor que hicieron en el comité seleccionador.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Muchas gracias magistrado, a mí me gustaría ir cerrando este punto para buscar consensos, Secretario (Contraloría).

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro

Muchas gracias, muy breve también, yo en una hora me tengo que parar porque salgo a la Ciudad de México me van a disculpar si no termina la reunión para entonces, la razón de que salgo es por eso, ya con el permiso del Sr. Presidente y de ustedes también, es una cuestión muy compleja en relación a las recomendaciones número dos, y es una cuestión de mera forma porque estoy totalmente de acuerdo en que si evitamos en lo posible el contacto directo con el usuario, el ciudadano y el servidor público, la ventanilla o cualquier otro escenario pues evitaríamos cualquier acto de corrupción sin duda alguna, no tiene discusión, sin embargo me preocupan mucho los términos, que es algo muy sencillo también, pero no sale sobrando ninguna precaución, en cuanto el último párrafo de la dos dice: "a los entes públicos responsables de llevar a cabo tramites de pagos, permisos y solicitudes que por su naturaleza puedan realizarse por un canal distinto al presencial, implementar las acciones necesarias con el propósito de lograr que todos los tramites de pagos y servicios se lleven en línea, con la finalidad de optimizar los recursos del gobierno", estoy de acuerdo, sin embargo no debemos de olvidar en que sociedad estamos y cuál es el nivel cultural, la mayoría de los ciudadanos no tiene los medios tecnológicos, no le entienden, si los que tenemos hace diez años una computadora no la sabemos prender no la sabemos prender todavía, entonces yo simplemente les pediría una poquita de paciencia, seguramente la instancia que revisa esto pondrá también el cuidado necesario para que esto se vaya dando gradualmente, no podemos decir: con el propósito de lograr que todos los tramites automáticamente se realicen por la vía de matizarlos, sino procurar que sea gradualmente en la medida de lo que se valla haciendo, ¿qué dice, implementar las acciones necesarias con el propósito de lograr gradualmente que todos los tramites puedan también realizarse por otra vía que es la vía electrónica o canal distinto, eso nada más que valla desde aquí.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

No si existan más observaciones. Dicho lo anterior y atendiendo a la mejora de la redacción de forma inclusiva a los puntos específicos en la redacción general me gustaría poner a su consideración a votación el segundo informe de actividades del Comité Coordinador ¿están ustedes de acuerdo por afirmativa? Pido por favor levantar la mano.

Acuerdo: Todos por Unanimidad de votos acuerdan aprobar el Segundo Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

Los siguientes puntos van a trabajarse con mayor celeridad toda vez que no son tan complejos, el cuarto punto de esta convocatoria es una propuesta para su aprobación por parte del Comité Coordinador y los siguientes son la conformación de grupos de trabajo para opción a) nueva Ley de Adquisiciones del Estado de Sonora, opción b) denuncia ciudadana de corrupción. El contexto de este ejercicio de comunicación de trabajo es que por iniciativa en el ambiente de coordinación que se han generado del comité coordinador en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana se han buscado áreas específicas de actuación donde puedan fluir diferentes servidores públicos en comisiones para enriquecer el trabajo que está llevando el comité coordinador, se crearon instancias, tres comisiones que han venido encontrando una dinámica de colaboración y participación no solamente con los servidores públicos que se han integrado de las dependencias y participantes del comité coordinador sino también son académicos y organizaciones de la sociedad civil, lo que es importante no obstante que el comité coordinador, quien es la posición que encabeza estas importantes comisiones, el comité coordinador les otorgue reconocimiento para estos aspectos de que muchas veces se necesitan pedirles colaboración que llevan a cabo como servidores públicos para atender una de estas comisiones y queremos darle reconocimiento necesario para ir construyendo estas tres temáticas, una es la construcción de una propuesta de ley de adquisición del Estado de Sonora que junto con el CPC y personal del ISAF, participa también miembros de cámaras, gente de la contraloría y también está el Tribunal de Justicia Administrativa, está también la creación de impulso de la denuncia ciudadana de corrupción que se han sumado organizaciones de la sociedad civil con algunas personas que participan en el comité coordinador tienen personal asignado allí y también el fortalecimiento de control interno, tenemos el gran tema de fortalecer el control interno en los municipios y en ese sentido la secretaría de la contraloría trabaja con su personal en el diseño marco en esta lógica, la petición es que el comité coordinador apruebe la integración de estas comisiones para que como parte de sus integrantes de servidores públicos puedan tener el reconocimiento que necesitan y así dedicarle una hora, una semana bajo un esquema de programación para un importante funcionamiento de actividades, ¿no sé si hay alguna pregunta sobre esto o algún miembro del CPC quiera agregar algún punto?

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro

Yo quisiera hacer un comentario. Estos grupos desde nuestro punto de vista reflejan una de las partes más importantes del comité coordinador que es llevar el trabajo colegiado interdisciplinario más allá de esta mesa, la idea de formalizar los grupos es que también de parte de los grupos que tienen que ver de comunicación hacia el comité coordinador con compromisos claros y concretos también significa que también están a disposición de ustedes en esta mesa lo que ustedes en esta mesa les indican en un momento determinado la idea no es sino fortalecer el vínculo en la toma de decisiones y fortalecer también que podamos estar a tiempo dentro del calendario legislativo en caso de que esto pudiera ocurrir en el caso específico del grupo de control interno tiene una particularidad que a mí me parece muy importante resaltar qué es un grupo mixto de académicos y miembros del Sistema Estatal Anticorrupción ese reconocimiento nos va a facilitar la firma de convenio con la Universidad de Sonora, nos facilitará firmar convenio con el ITSON nos facilitará firmar convenio con instituciones porque vamos a tener un programa sobre educación continua orientado a los funcionarios de los municipios y estará conectado a generar ciertos criterios base básicos de certificación para que a la larga cualquier persona que ingrese áreas de riesgo con municipios con órganos autónomos por lo menos en ellas se pueda decir que trae como requisito qué ha pasado con los programas de formación continua. De lo que se trata es transformar este trabajo colegiado en programas más operativas que se puedan implementar y nos puedan facilitar esta coordinación, para nosotros esto se ha vuelto algo muy sencillo porque pues finalmente lo que hemos estado haciendo es juntando la voluntad de todos los que pueden de alguna manera apoyar para lograr cosas sin estarnos preocupando demasiado en términos de gestiones financieras de lo que se trata fundamentalmente es de juntar ideas y que todas las ideas sean aplicables se traigan a la mesa y puedan ser apoyadas y gestionadas y en algunos casos ante el congreso y en otros casos ante las instancias que pudieran ser necesaria ese es mi punto mi información.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Si no hay otra intervención me gustaría pasar a votación por parte del comité coordinador.

Acuerdo: Todos por unanimidad de votos aprueban grupos de trabajo para nueva Ley de Adquisiciones de Sonora, denuncia ciudadana de corrupción. Y fortalecimiento de control interno.

En el punto número cinco tenemos la intervención de nuestro colega del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción a quien le damos la más cordial bienvenida a Jorge Alberto Alatorre Torres quien tiene un mensaje respectos a lo que coordinación y temas de la agenda nacional.

Dr. Jorge Alberto Alatorre Torres

Una vez que la fase de la reforma quedo superada se abrió el ciclo a un proceso en el que las fuerzas políticas y sociales al interior de los estados luchan por la plena implementación del sistema hoy el estado de las cosas al interior de cada una de las entidades es fruto de un dinámico balance entre las fuerzas que buscan cambio para seguir igual y aquellas que están conscientes que esta quizás pueda ser la oportunidad que tengamos para atacar estructuralmente el problema de corrupción en nuestros estados en nuestros municipios y por su puesto en todo el país quiero hacer aquí bien claro que no es un confrontación entre ciudadanos y funcionarios toda vez que para ser funcionario el primer lugar es ser ciudadano es algo más complejo aún contamos con funcionarios decididos a empeñar suporstigion que efectivamente la función pública funcione para lo que fueron creadas mientras que del otro lado del escritorio se encuentran auténticos profesionales que dedican su vida a trabajar en lo que menciona la rendición de cuentas y su diagnóstico, captura de puestos, presupuestos, decisiones y justicia esto es la protección de lo público para fines privados la más clara definición de corrupción. Por otra parte, desde el lado de la sociedad civil nos encontramos con ciudadanos que no solo cuentan con el título, sino que ejercen como tales ciudadanos que dedican parte de su tiempo con autoridades, señalar las transgresiones y colaborar en la construcción de una nueva gobernanza que demanda al mismo tiempo apertura y disposición de las autoridades y una participación más comprometida y orgánica de la ciudadanía, pero así como vemos a estos ciudadanos también hay otros farsarios que emplean la categoría de careta y dedican todo su empeño en crear sistemáticamente rentas y beneficios del estado a través de una gran diversidad de prácticas ilegítimas la mayoría con varias décadas de antigüedad, prácticas que sobreviven varias alternancias políticas. Este tipo de ciudadanos se empeñan en servir de ariete o escudo a diferentes intereses prácticos y políticos a cambio de beneficios basados en plazas, presupuestos o intermediación evidentemente han aprendido un estatus quo y buscarán su perpetuación, por lo tanto la lucha que enfrentamos no es entre funcionarios y ciudadanos y el peor lugar donde pudiera darse es en el seno del comité coordinador aunque evidentemente de tomar acuerdos importantes resulta preciso encontrar la mejor manera de procesar en el marco de la legalidad buscando ese bien propósito de los sistemas estatales anticorrupción que han sido pensados precisamente para que las cosas cambien para que se perpetúen las dinámicas que hasta aquí nos han traído a estas mesas no temo convencerles con base a la conveniencia y articulación al interior de miembros como este ha sido compleja aquí necesita empoderarse con diálogo y disposición y mandar a nuestro ego a descansar requiere de todas nuestras herramientas conceptuales liderazgo, comunicación y visión para ejercer nuestro puesto común enfocado en abatir la corrupción no posicionar carreras políticas de funcionarios porque al final de cuentas vamos de paso e importa el esfuerzo que podamos hacer a través de este completo y maravillosa oportunidad. Permitame quiero ofrecer todo el apoyo que podamos realizar desde el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional en el

seguimiento de sus metas institucionales y por supuesto manifestarles no solamente a nivel personal sino institucional felicitarlos porque efectivamente han sido muy asimétrico, nuestro país es un país asimétrico no solamente en la zona geográfica del mapa también en la realidad de diferentes estados y las capacidades políticas y sociales y técnicas que tienen creo que además de buscar en nuestro estado sea un estado de orgullo a nivel nacional porque en Jalisco también somos muy orgullosos de nuestro terruño además de esa sana competencia que debe existir creo que es hora también que en los estados comiencen los más avanzados a poder apoyar a aquellos que se encuentran en condiciones francamente precarias, hay bloqueos criminales en el cual hay presiones, intervención telefónica, amenazas, capturas de presupuesto, capturas de cargos y esto lleva a que en muchos estados efectivamente el sistema esté sufriendo una crítica más allá de lo legítimo, sin embargo, me parece que la puesta correcta y adecuada a las circunstancias en las que nos encontramos y creo que Sonora puede considerarse como un caso particular por parte de los demás, como ex presidente de un estado y testigo puedo darme cuenta que en mesas como ésta podemos encontrar elementos para poder seguir una importante tarea, es por eso que quise hacer énfasis de que no se trata de lucha entre funcionarios y ciudadanos, se trata de que entre todos nos conozcamos con un propósito en común y encontremos la forma común de que todos en estas mesa podamos participar. Muchas gracias por su atención.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Muchas gracias por la labor. Es importante su presencia de coordinar los esfuerzos que el comité coordinador de Sonora, CPC nacional y aquí hemos estado realizando cuando compartimos cómo partes del comité coordinador de este punto de vista podemos y tenemos ya bien agradecer en este cálido lugar sus propuestas.

Muy bien, pasado este punto tenemos el proceso de nombramiento de toma de protesta como nuevo presidente del comité coordinador el maestro Aquiles Fuentes Fierro, voy a darle lectura a la protesta a su cargo por lo cual les pediría levantarnos brevemente.

En la ciudad de Hermosillo Sonora siendo las 13 horas con 26 minutos compareció el maestro Aquiles Fuentes Fierro con el objeto de rendir protesta a cargo de presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción procediendo el doctor Aarón Grageda Bustamante en su calidad de presidente actual de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción lo interpela y le expresa lo siguiente: ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las leyes que de ella emanen y cumplir y leal y patrióticamente de cargo de presidente de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a partir del 3 de agosto qué le ha sido conferido?

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro

Si protesto.

Dr. Aarón Grageda Bustamante

Acto continuo el actual presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción manifiesta si no es así la nación o estado se los demandé. Dando así damos por finalizada la presente acta y firmando la parte misma para los efectos legales conducentes que en ellas haya lugar. Muchas felicidades.

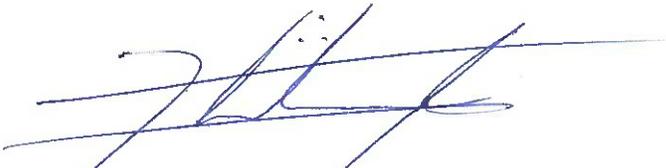
Continuando damos la bienvenida al nuevo miembro del Comité de Participación Ciudadana al doctor Rafael Valenzuela. Le damos la más cordial bienvenida a los trabajos que realiza el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y darle ideas del compromiso que en esta dimensión tiene que en la ciudadanía representa en la gobernanza en un sistema tan complejo.

En otro de los asuntos generales después de esta bienvenida está un pequeño reconocimiento que a nombre de quienes integramos estos esfuerzos ciudadanos para la gobernanza del Sistema Estatal Anticorrupción los integrantes del comité coordinador y también integrantes del Comité de Participación Ciudadana deseamos expresar a una persona que ha sabido conducir los trabajos de la comisión de selección durante estas primeras tres elecciones así tenemos y tengo el gusto de extender a nuestro colaborador y amigo Marco Antonio Andrade un reconocimiento a nombre del comité coordinador. Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora desean extender el siguiente reconocimiento a licenciado Marco Antonio Andrade Aguirre por su contribución realizada al Sistema Estatal Anticorrupción dentro de su función como presidente de la comisión de selección a quienes también les hacemos extensiva esta este reconocimiento en testimonio de agradecimiento. Firma en Hermosillo Sonora el 15 de julio 2019 quienes integran este comité coordinador y muy particularmente también el Comité de Participación Ciudadana por el esfuerzo que ha sido reconocido.

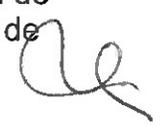
No habiendo más asuntos generales que tratar, concluimos la sesión de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de fecha 15 de julio de 2019, siendo las 12:20 pm, muchas gracias.

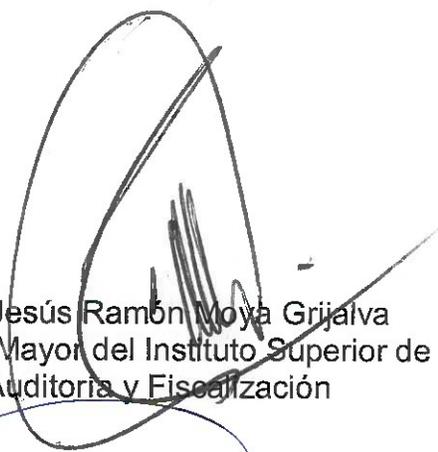


Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Presidente del Comité Coordinador
Del Sistema Estatal Anticorrupción



Lj. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Sonora

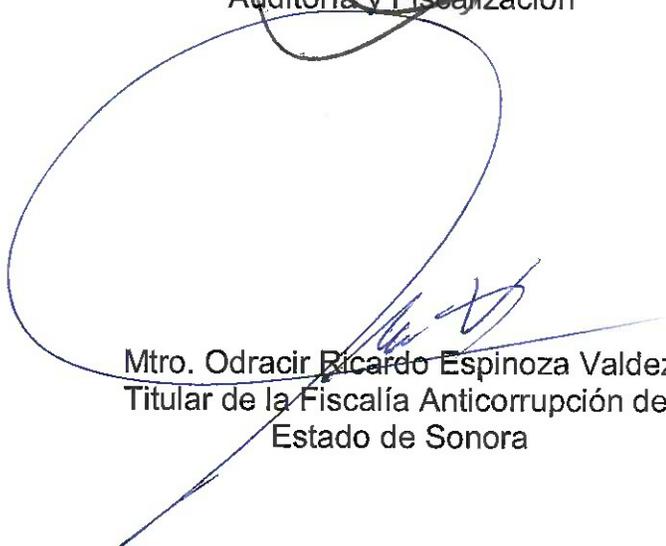




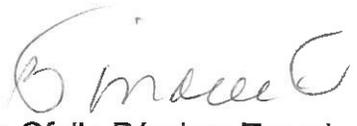
Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de
Auditoría y Fiscoalfización



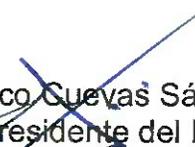
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
del Estado de Sonora



Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez
Titular de la Fiscalía Anticorrupción del
Estado de Sonora



Mgda. Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo del Poder
Judicial del Estado de Sonora



Lic. Francisco Cuevas Sáenz
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Ultima hoja de firmas de sesión ordinaria de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora de fecha 15 de julio de 2019.